

CLÁUSULA 1.- EMPRESA ORGANIZADORA.

Kobe Motor S.L. con domicilio social en Calle Ciruela 4 – 28022 Majadahonda, con CIF B82014978 (en adelante “Kobe Motor”), organiza un sorteo gratuito llamado “Fin de Semana C-HR”(en adelante “el Sorteo”) según las bases a continuación detalladas:

CLÁUSULA 2.- PLAZO Y MODO DE PARTICIPAR

El plazo para participar finaliza el día 15 de Junio de 2023 a las 23:59.

Para la participación se debe:

- Acreditar la mayoría de edad
- Acceder a la dirección proporcionada por el código QR expuesto
- Rellenar el formulario con todos los datos solicitados
- Se puede participar solo una vez, por persona.

CLÁUSULA 3.- PREMIOS.

Se sorteará un premio de un Fin de Semana con un Toyota C-HR y una noche de hotel gratuita, para aquellas personas que visiten el Centro Comercial Burgo Centro de las Rozas sito en C. Comunidad de Madrid, 37-41, 28231 Las Rozas de Madrid, Madrid, accedan a la dirección web mediante código QR del vehículo expuesto, y rellenen el formulario completo.

A los premios del presente Sorteo les será de aplicación la Ley 35/2006 de 28 de noviembre del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y el Real Decreto 439/2007 de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas.

De conformidad con la normativa anterior, al tratarse de un premio en especie si el valor es superior a 300 euros, Kobe Motor realizará, ante la Agencia Tributaria, el preceptivo ingreso a cuenta del IRPF. A estos efectos, se entiende como base de retención del premio, el resultado de incrementar en un 20% el valor de adquisición o coste para el pagador (Kobe Motor) del bien entregado. El ganador del primer premio deberá ingresar en su base imponible general de la declaración de IRPF, la valoración del premio más el ingreso a cuenta que realizó Kobe Motor.

CLÁUSULA 4.- SORTEO.

El Sorteo será realizado el día 16 de Junio de 2023 **por el Dpto. Legal de Toyota Kobe Motor**, mediante la extracción totalmente aleatoria de un ganador, más dos

extra de reserva en caso de que el primero no cumpla todos los requisitos. El sorteo se realizará a través de la plataforma de Sorteos Online SORTEA2.com, plataforma certificada.

El sorteo se grabará en directo en vídeo y luego se subirá a redes sociales para verificación.

CLÁUSULA 5.- ENTREGA DE LOS PREMIOS.

Los ganadores serán contactados por email o teléfono a partir del **17 de JUNIO**. Si no es posible localizarlos en un plazo de 72 horas, el premio pasará al primer reserva y así consecutivamente.

Una vez el contacto se haya realizado el ganador será notificado sobre cómo y cuándo puede recoger su premio.

Los ganadores autorizan a que sus nombres de perfil en redes sociales puedan ser publicados en las redes sociales y cualquier canal de comunicación de Kobe Motor.

CLAUSULA 6 - PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

Responsable: Kobe Motor S.L. con domicilio social en Calle Ciruela 4 – 28022 Majadahonda, con CIF B82014978

-Finalidad y legitimación:

Tramitar tu participación en el Sorteo y, en su caso, proceder a la entrega del premio con las retenciones fiscales que resultasen procedentes – Ejecución del contrato: Suscripción.

Datos tratados:

Los datos que Kobe Motor solicite al ganador del sorteo no serán comunicados a terceros salvo obligación legal.

El ganador, a través de su participación en el Sorteo, acepta la transferencia de datos en caso de que sea necesario adoptar medidas adicionales para garantizar el nivel de seguridad de los datos.

Una vez finalizado el sorteo y entregado el premio, los datos del ganador no serán conservados.

Derechos:

Existe la posibilidad de acceso, rectificación, oposición, supresión, portabilidad, revocación del consentimiento previamente prestado, limitación al tratamiento a través del correo electrónico: promo@kobemotor.es

CLÁUSULA 7.- ACEPTACION DE LAS BASES Y RESPONSABILIDAD.

1. Al participar en el sorteo se aceptan todas las bases.
2. Kobe Motor se reserva el derecho a modificar las Bases del Sorteo, parcial o totalmente, así como a anularlo y dejar nulo el sorteo en cualquier momento.
3. Toda aquella persona que esté incumpliendo algunos de los puntos de participación, podrá ser excluido del sorteo.
4. Kobe Motor no se hace responsable si alguno de los participantes queda eximido por errores en la participación o en los datos proporcionados.

CLÁUSULA 8.- LEY APLICABLE

Las bases del sorteo están sujetas a la legislación española. Cualquier reclamación relacionada con el Sorteo debe enviarse por escrito a promo@kobemotor.es. Y en caso de que exista algún tipo de controversia en la interpretación de estas Bases y no haya un acuerdo amistoso, todo litigio estará sujeto a los Tribunales de la ciudad de Madrid.